


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 2.849

# LEY 2849

3 artículos

*Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 2849*

*LEY 2849*

*Subvención a la Comisión Pro Monumento a Juan Bautista Alberdi, en la Capital Fe deral.*

*EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.*

ARTÍCULO 1°. Acuérdase la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m/n ) que se deposi tarán en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la comisión encargada de levantar un monumento, en la Capital Federal, a la me moria del eminente ciudadano Juan Bautista Alberdi.

ARTÍCULO 2°. Este gasto se pagará de Rentas Ge nerales y se imputará a la presente Ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 2849. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).